Cápsula 5

Recomendaciones de la Oficina de Control Interno para prevenir riesgos por una inadecuada atención telefónica

- Contribuir con la transparencia y confianza en el sistema judicial mediante una atención eficiente y amable.
- Establecer un rol de atención telefónica equitativo con supervisión constante.
- Prestar atención a contestar siempre las llamadas telefónicas.
- Detectar y corregir posibles fallos en la atención como parte de la mejora continua de los servicios.

Fuente: circular 324-2023 de la Secretaría General de la Corte.

Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia

Presidencia de la Corte Suprema de Justicia - Contraloría de Servicios
Sección de Comunicación Organizacional / Depto. de Prensa y Comunicación Organizacional